

El mundo del Trabajo

Cuando el contrato de trabajo se rompe: Una aproximación a la generación de protección social en el desempleo¹

*María Julia Acosta**

Introducción

El desempleo, como problemática social, ha sido abordado mayormente en términos de la descripción de su estructura, perfiles e identificación de poblaciones en situaciones de riesgo. Una forma de aproximación al fenómeno distinta al abordaje clásico es indagar en las consecuencias sociales que trae aparejada la pérdida de trabajo para la familia. Es decir, establecer el impacto del desempleo en la familia en términos de su composición, estrategias de adaptación, entre otros. Esta aproximación está basada en el peso que tiene el trabajo y la familia en la sociología y en el rol central que esta disciplina le asigna a ambas esferas como ejes centrales en la vida de los individuos.

En efecto, familia y trabajo han sido tradicionalmente dos ejes integradores para el individuo y la teoría sociológica ha demostrado la articulación entre ambas esferas. Varios autores han señalado la correspondencia entre las formas de organización del trabajo y los modelos familiares. (Cicchelli, 1998). En momentos como el presente en el que ambas esferas presentan cambios, es pertinente para la sociología dar cuenta de cómo se reconfiguran las relaciones entre estos dos espacios. Sin embargo, un aspecto central de estos cambios es que el vínculo entre la familia y el traba-

Recibido: 09507/2008 - Aceptado: 12/09/2008

* Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales - Udelar - Lauro Muller 2016 Apto. 104 - Montevideo/Uruguay e-mail: majuac@montevideo.com.uy

1 El presente trabajo está basado en la investigación realizada para la tesis de Maestría en Sociología. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República, 2007.

jo en la sociedad salarial se construyó sobre una mirada del trabajo como trabajo asalariado y, por ende, a la de empleo. Hoy por hoy, en el contexto de lo que Castel (2003) denominó una “sociedad desafiadora”, el mismo concepto de desempleo no parece dar cuenta de la variedad de situaciones en donde no sólo se compromete un contrato de trabajo sino la propia condición de trabajador en si misma. Aparecen situaciones muy disímiles como son las de quien teniendo un trabajo no percibe ningún tipo de remuneración por su actividad y aquellas donde aún percibiendo ingresos regularmente, el individuo se percibe excluido del trabajo (Supervielle y Quiñones; 2005).

Sin embargo, la problematización de este vínculo como vínculo cerrado a la relación entre dos situaciones, “vida laboral” - “vida familiar”, conlleva a una atomización de ambas esferas que desemboca justamente en un análisis en términos de reconfiguración de los roles, estructuras (fundamentalmente en el gasto familiar), que no permite dar cuenta de la significación que a este vínculo otorgan los actores, por tanto se requiere una mirada que de cuenta de esta relación a la luz de la consideración del contexto más amplio en que se inserta el individuo desempleado y, por ende, su familia². Este trabajo se basa en una problematización centrada en los *sistemas de interacción como unidad teórica de análisis*, desde donde poco a poco se fue configurando la idea que ha guiado y ordenado, el proceso de investigación. Esta afirma que: *la gestión del desempleo y la construcción de estrategias de “protección” dependen de los modelos interactivos que se establezcan: interacciones entre desempleados y los trabajadores (individual y colectivamente organizados), el Estado, la familia y otras organizaciones sociales, así como las interacciones que todos estos actores establecen entre sí. En el contexto actual, comprender la reconfiguración del vínculo entre cualquiera de estos actores (p.e. entre el desempleado y su familia) es una actividad que debe partir de su conceptualización como un sistema abierto que depende de la reconfiguración de los vínculos entre todos y cada uno de estos actores.*

En la medida en que se avanza en esta dirección, se delimita una nueva problemática que se acerca al debate en torno a la “protección social” y a ésta en lo que respecta a una forma de “solidaridad social”. La problematización de la solidaridad social, y la diferenciación entre solidaridades privadas y públicas que emergen como componentes centrales de este fenómeno, no sólo aparece como una perspectiva más perti-

2 Este tipo de interrogante surge de una mirada que considera que el desempleo no es una categoría cerrada sino que en la medida en que se modifican las condiciones sociales, tanto micro como macro, que sirven de contexto a su emergencia éste adquiere nuevas significaciones. Esta mirada plantea un desafío para la Sociología en tanto le exige una revisión permanente de la pertinencia o adecuación de las categorías en base a las cuales describe nuestras sociedades y sus vínculos con otras categorías sociológicas de interés.

mente, en un sentido no reduccionista, sino que también permite dar cuenta de los vínculos trabajo y familia, en la medida en que se revela como una dimensión central en los procesos de reproducción familiar, al contribuir a la conservación de elementos tales como estilos de vida, roles sociales, entre otros.

En lo que sigue, el centro estará en la generación de protección social en la desocupación asumiendo una definición amplia de protección social³ que refiere el estar a salvo de los imponderables que podrían degradar el estatus social del individuo, siendo la inseguridad social la conciencia de estar a merced de estos acontecimientos (Castel, 2004). Si bien en torno a la protección social existen distintas problemáticas como aquellas vinculadas a los sistemas de protección social, es decir, las que hacen referencia a protecciones civiles y jurídicas, y que tienen que ver con la constitución de un Estado de Derecho, en este trabajo interesa destacar aquella que remite a la construcción de un Estado Social y a las dificultades que surgen para que pueda asegurar al conjunto de los individuos contra los principales riesgos sociales.

La gestión social del desempleo

La década de los 90 significó para Uruguay la profundización de una serie de transformaciones socioeconómicas y culturales donde las instituciones encargadas de proveer el bienestar social sufrieron cambios profundos. Con la generalización del Estado de Bienestar⁴ se produjo una acentuación del fenómeno de definición y codificación de la vida privada por la esfera pública. El Estado Benefactor, eje de una “sociedad aseguradora”, reveló ser un poderoso factor de individualización. Como se verá más adelante, las solidaridades privadas y las respuestas colectivas a las situaciones de riesgo resultaban redundantes en una sociedad que era “segura” por definición y que se vertebraba en un

3 En este trabajo no se establecen diferencias conceptuales entre protección social y seguridad social, en varias oportunidades se habla de estas como sinónimos. Hemos optado por los conceptos de protección social y seguridad social como genéricos, aunque sabemos que existe una línea de producción académica que los diferencia en términos del papel que desempeñan el Estado y la Familia. En el caso de la seguridad social se habla de un paquete amplio de previsión con una fuerte presencia del Estado, en el caso de la protección social existe un alejamiento del Estado, y las personas, comunidades y familias desempeñan un rol mucho más activo (Pautassi, 2004).

4 En el artículo se habla de Estado de Bienestar con el salvaguardo de que: “*América Latina ofrece un panorama muy disímil en lo que respecta al desarrollo de los Regímenes de Bienestar Social. La mayoría de los países de la región poseen Regímenes de Bienestar Social incipientes o de bajo desarrollo, ya se considere la extensión o peso de los gastos públicos sociales, o el desarrollo relativo de los derechos sociales. En solo seis países -Uruguay, Chile, Costa Rica, Argentina, Panamá y Brasil- puede hablarse de un desarrollo relativo alto de los Regímenes de Bienestar Social, aunque siempre teniendo como marco de comparación el conjunto de la región.*” (Longhi: 2001:67).

modelo y concepción de individuo con determinadas características como supuesto. En este marco, donde se procura “trabajo para todos”, el Estado sostiene las condiciones de existencia del vínculo social mediante un sistema extendido de protección social (Castel, 2004).

Parece evidente que el Estado bajo esta concepción y en su rol social, opera esencialmente como un reductor de riesgos sociales. El Estado de Bienestar y las regulaciones de los mercados de trabajo se reflejaban en una sociedad que se caracterizaba por una economía con una orientación hacia la producción industrial, con una alta demanda de trabajadores de baja calificación, una población activa relativamente homogénea e indiferenciada, predominantemente masculina; familias estables, y una población femenina orientada hacia las tareas domésticas. El Estado de Bienestar se construyó en torno al conjunto de ideales igualitarios y los perfiles de riesgo que predominaban en décadas anteriores (Esping- Andersen, 1999). Las modificaciones que sufre la estructura de riesgo (que el Estado debe reducir) se producen en forma paralela a las transformaciones del mercado y la familia, las cuales emergen relevantes al momento de considerar la nueva estructura de riesgo social.

Por un lado, los mercados laborales muestran signos claros de desempleo estructural y precarización del trabajo. Por otro, los arreglos familiares tradicionales se han vuelto inestables y aparecen otros nuevos, especialmente aquellos vinculados a la jefatura femenina. Según Filgueira (2005), el viejo edificio del Estado Social uruguayo estaba pensado para una estructura de riesgo de un modelo determinado de industrialización, urbanización, inmigración y envejecimiento de la población. El sistema protegía al jefe de hogar con empleo estable y formal, y a través de él a su familia y a su futuro. Este modelo de protección resulta dissociado de la nueva estructura de riesgos fuertemente asociada a las transformaciones ocurridas en el mercado y la familia.

De lo dicho surgen varias preguntas: ¿Qué ocurre en este contexto de cambio de riesgos sociales con la protección social? Si no todos pueden acceder al empleo, y esto cuestiona el registro de la pertenencia social del individuo que extraía de su salario los medios para su subsistencia y existencia y en lo que sigue debe ser asistido para vivir, ¿quién o quiénes lo asisten? ¿Qué o quiénes garantizan el estar a salvo de los acontecimientos que pueden cuestionar el status social de un individuo? ¿Qué papel juegan las redes sociales en tanto generadoras de protección y bienestar social? ¿Es solo la familia la institución generadora de protección social que permite afrontar las situaciones provocadas por el desempleo o lo son también otras instituciones? ¿Cuál es la principal red de contención básica ante el desempleo? Lo que pretendemos comprender aquí es si la protección social es generada por el establecimiento de solidaridades públicas o si más bien surge de la capacidad de los actores

para establecer relaciones fuera de su entorno inmediato que se constituyan en solidaridades privadas.

Un aspecto interesante que emerge nítidamente en el trabajo empírico realizado es la importancia manifiesta de las solidaridades privadas para la protección social en situación de desocupación. La re-definición de la división de las responsabilidades -en términos de la gestión de los riesgos sociales- entre el Estado y otras instituciones entraña un proceso de recomposición de las relaciones entabladas entre la esfera pública y la esfera privada. El descompromiso del Estado se ve favorecido por el descubrimiento de instancias sustitutas donde se destaca la red de solidaridades privadas puestas en práctica por los individuos y “olvidadas” en un período de crecimiento económico donde el Estado desempeñaba un rol activo en términos de protección, inhibiendo el desarrollo de solidaridades ajenas al mismo. Es así que la asociación privada entre individuos empieza a aparecer no sólo como una vía generadora de empleo sino también como una vía para la distribución de servicios, que provee al individuo de los recursos necesarios para salvaguardar su status social y el bienestar cuestionado junto al empleo. El desarrollo de estas solidaridades, en algunos casos, puede permitir amortiguar los imponderables que atentan contra el status social del desocupado -con todo lo que ello implica- (Castel, 2004).

La evaluación de estos procesos societales realizada por parte de los expertos, permitió ir retomando el análisis desde una perspectiva que privilegiando la perspectiva de los sujetos, posibilitará ir evaluando la transformación de los sistemas de interacción entre actores e ir construyendo categorías intermedias que otorgaran nuevos significados a la problemática social del desempleo.

En este sentido, cobra relevancia el análisis de los nuevos roles y funciones que asumen las instituciones (tales como la familia, los sindicatos, la empresa) respecto a estas situaciones de riesgo social. Estas categorías emergentes son “colectivización” e “individualización” de la experiencia de desempleo, que surgen de la cercanía o exposición a situaciones diferentes, que pueden ser denominadas de “vulnerabilidad” (que refiere al grado en que el individuo se muestra “interpelado socialmente”) versus “participación en distintos tipos de redes” (que refiere al grado en que el desocupado y otros actores logran conformar espacios reticulares de interacción).

Recorte Empírico

Se trató de un estudio de corte cualitativo que utilizó la entrevista en profundidad para conocer la experiencia de los desempleados pertenecientes a la clase social media y media alta. Para la identificación de los desocupados pertenecientes a esta clase nos basamos en la clasificación realizada por Longhi (2003) donde construye una “tipología de las

posiciones de clase en el mercado de trabajo”. Dicha tipología es plasmada en un esquema estratificacional de la estructura de clases, de manera de poder construir agregados de conjuntos en un orden vertical o de diferenciación de rangos en tres estratos principales: las posiciones de clase alta, las posiciones de clase media y las posiciones de clase baja. El primer conjunto, de posición alta, constituido por los trabajadores profesionales. Este conjunto ocupa una posición relativa alta en los mercados de trabajo en función de diversas consideraciones. Poseen niveles de capital escolar o credenciales altas, obtienen en términos comparativos ingresos altos, poseen posibilidades de carrera o de ascenso a los puestos de autoridad y de dominación, y son capaces de capitalizar sus ahorros bajo la forma de colocaciones bancarias, bonos, acciones, propiedades, etc. La posición intermedia, se constituye por los técnicos o expertos y por los empleados de oficina o de tareas administrativas. Existen en este conjunto cualificaciones de nivel intermedio.

En el momento de realizar el cierre de campo se optó por centrar el análisis en desocupados de clase media y media-alta por varios motivos. En primer lugar, porque dados los cambios antes descritos en términos de transformación de un modelo societal centrado en la intervención estatal, el mismo conlleva la ruptura con un modelo de protección social que estuvo centrado fundamentalmente en estos colectivos, con lo que el análisis de su experiencia puede volver las conclusiones mucho más realistas en cuanto alcance y perspectivas de intervención.

En segundo lugar, porque su consideración permite ampliar el imaginario social construido en torno al desempleo que se ha ido construyendo a partir de un fuerte corte de clase (el concepto de “ejército industrial de reserva” remite a esta mirada) y la proliferación de estudios que siguiendo esta perspectiva lo asocian al análisis de la pobreza y la vulnerabilidad social. En este sentido, resultan de relevancia las consideraciones realizadas por otros profesionales como Longhi (2004) quien sostiene que todas las clases sociales estarían manifestando tasas de desempleo esperadas y sostenidas, aún fuera de los períodos de crisis cíclicas. Adicionalmente, y tal como afirman Supervielle y Quiñones (2005), es importante conocer como este acontecimiento es moldeado por las experiencias de los individuos y, por tanto, como es vivido en las distintas clases sociales.

En tercer lugar, hay una motivación en este recorte empírico que toma en cuenta el impacto de las estructuras en la medida en que nos proponemos analizar la contribución del Estado a estos procesos. Frente a las respuestas dadas por el Estado en tal situación cabría esperar que tengan un impacto diferencial según la clase social de la que se trate. Las distintas clases sociales poseen características estructurales y relacionales que cuestionan la universal intervención estatal sea por el impacto diferencial de un riesgo determinado como por el procesamiento de cada

una de las situaciones al interior de las distintas clases. En términos de las estrategias llevadas adelante para la reinserción laboral, las clases disponen de diversos recursos, así como de capitales culturales, sociales y económicos distintos que contextualizan la experiencia de forma diversa y que son un desafío para la intervención del Estado. Puede observarse como en este contexto, y en algunos casos, las redes de solidaridades privadas poseen un papel clave en la generación de protección social de los desocupados.

Protección social pública y protección social privada

Si bien se ha realizado tanto una sistematización de información como entrevistas a informantes calificados y a desocupados, importa recordar a los efectos del análisis, que la investigación tiene un carácter exploratorio pues el papel de las fuentes generadoras de protección no fue el punto de partida de la investigación sino un descubrimiento realizado en su transcurso. Sin embargo, se poseen un conjunto de indicios que permiten sostener que la existencia y disponibilidad de otras fuentes de protección permite inferir vivencias distintas de la situación de desocupación frente a la vivida cuando se dispone sólo de la protección social pública dado que ésta parece presentar limitantes a la hora de generar protección a los individuos pertenecientes a la clase media y media alta.

La protección pública surge, de esta forma, como un sistema que no logra atraer y contener a los individuos pertenecientes a estas clases sociales además de poseer en sí misma una especie de tendencia a delegar en la familia (cuando no a otras redes de forma implícita) la generación de bienestar. El sistema de protección del Estado uruguayo presenta problemas al momento de generar protección a personas con dificultades de empleo provenientes de distintas clases sociales. En alguna medida esto parece suceder dado el cambio en el perfil sociológico de la gente que se ve amenazada por el desempleo. Al convertirse en un riesgo que se desmarca de las estructuras de clase, puede observarse que las características de las personas pertenecientes a la clase media y media alta son distintas a las del “pobre tradicional” que en su momento recurría a la protección estatal (Castel, 1995). Una consecuencia de este cambio de perfil es la falta de ofertas de capacitación que puedan resultar “interesantes”⁵ para desocupados con un nivel educativo relativamente alto, posiblemente acostumbrados a tareas de planificación, gestión e intelección.

5 A modo de ejemplo, algunos de los cursos ofertados por el Programa de Capacitación Laboral son los siguientes: “Comidas Rápidas, Servicio de Comidas y Repostería”, “Auxiliar Administrativo”, “Belleza Integral”, “Operador Windows”, “Instalaciones Sanitarias”, entre otros.

Estas nuevas poblaciones plantean problemas serios y difíciles de resolver a los servicios sociales que no se ocupaban de este tipo de población. Ahondando en la percepción de los desocupados entrevistados puede apreciarse en el discurso de los mismos que el Estado no emerge como un actor que sea visualizado como dador de oportunidades y realizador de acciones específicas que resulten útiles para afrontar la situación.

De esta forma, se obtiene una primera aproximación respecto al papel que el Estado desempeña en relación al empleo y la protección social, lo cual muestra la relativa ausencia o zonas de “no protección” estatal para las personas de clase media y alta. Esta constatación resulta problemática si se considera el reparto de los riesgos sociales que hacíamos mención más adelante entre el Estado, la familia, y el mercado así como el debilitamiento relativo de la acción colectiva en términos de protección como consecuencia de la existencia de un Estado Social que provocó en alguna medida el repliegue de la misma, en este marco se deja de forma casi irresponsable a una buena proporción de la población sin la posibilidad de una cobertura efectiva.

En este ámbito, lo que resulta problemático es que, para que las familias, las comunidades y los mercados puedan internalizar y absorber estos riesgos, deben cumplirse, tal cual sostiene Filgueira (2005), ciertas condiciones. Las familias deben contar con recursos humanos adultos disponibles, y que además posean cierta estabilidad y cooperación entre ellos; en la comunidad deben existir formas básicas de confianza y reciprocidad ancladas en un mínimo de eficiencia normativa que sustenten formas más complejas de cooperación. Asimismo en los operadores de los mercados debe existir la percepción de lucro potencial asociado a dicha absorción de riesgos y de la potencial demanda de la capacidad de pago por dichos servicios. Cuando estas condiciones no están dadas, los nuevos riesgos que no encuentran respuesta en el Estado tampoco la encontrarán en modalidades adaptativas de mercado, familia y comunidad (Filgueira, 2005). El Estado presenta dificultades para reconocer estas nuevas estructuras y dinámicas de producción de riesgo, y persiste en un modelo de protección social desajustado con la realidad social, tal cual se ha podido observar.

Un punto en el cual deriva inevitablemente esta problemática es en la discusión sobre la orientación y alcance de las políticas sociales⁶ y su vinculación con los componentes que hacen de la política social un instrumento de fomento de la equidad, a saber universalidad, solidaridad y

6 Si se considera la acción estatal en lo atinente a la desocupación puede identificarse la perspectiva de un servicio social donde se produce la provisión de asistencia ofrecida por el sistema político en virtud de una exigencia sistémica de integración social, de legitimación política y de orden público (Gordon, 2003). En esta noción se conforma el espacio de las políticas sociales.

eficiencia. Tal como lo ha planteado la CEPAL, *“la universalidad no exige de la necesidad de ejercer determinados grados de selectividad, y no puede extenderse hasta niveles de protección que no sean financiables; los grados de solidaridad deben ser acordes con las exigencias de integración social y con la estructura de la distribución del ingreso; y la eficiencia no puede leerse sólo en los términos del ámbito macroeconómico sino, finalmente, debe entenderse como la capacidad para maximizar los objetivos sociales con recursos escasos”* (CEPAL, 2006:16).

Se sostiene la necesidad de aplicar criterios de selectividad con respecto a los grupos de menores recursos, con el objeto de ampliar la titularidad efectiva de derechos a quienes se encuentran más privados de ella. Frente a necesidades y derechos considerados universales, el Estado puede apoyar especialmente a quienes no están en condiciones de autofinanciarse y cuyos reclamos son débiles en la deliberación pública. Por consiguiente, la selectividad o la focalización bien entendidas no contradicen el carácter universal de los derechos sociales, sino todo lo contrario: son un instrumento redistributivo que, considerando los recursos disponibles, apunta a la titularidad de un derecho social por parte de quienes se ven más privados de su ejercicio.

No obstante, esto parece no poder justificar una política según la cual el Estado sólo provee servicios o prestaciones a las clases sociales más bajas, dado que este corolario contradice abiertamente el carácter universal de los derechos sociales y deja a una amplia franja de las capas medias de la sociedad en una situación de desprotección o falta de financiamiento de prestaciones, entre otros de servicios de salud (CEPAL, 2006).

Esbozo de una tipología

El cambio del contexto social que dio origen y modeló un Estado con las características señaladas genera un espacio en el cual se vuelve necesaria la intervención de la esfera privada como ámbito de gestión eficaz de riesgos sociales. Comienzan a ser utilizados otros mecanismos para manejar el riesgo y enfrentar sus consecuencias. Estos mecanismos provenientes de la esfera privada son mayormente informales (a diferencia de los mecanismos formales que priman en el Estado sustentados en obligaciones legales), basados en decisiones familiares o de las comunidades.

Una parte de la población no suele recurrir a los mecanismos formales para enfrentar situaciones como el desempleo. Bajo este enfoque de manejo del riesgo, se ha destacado que son las personas, las familias y las asociaciones entre las personas el punto central de análisis, y no el Estado. Así si se analiza el comportamiento de las personas, de las familias y las asociaciones frente al riesgo, pueden identificarse que las ac-

ciones y las decisiones de los individuos se alejan de la utilización de los recursos de los que provee el Estado.

En este marco en el cual confluyen distintos actores con distinto grado de intervención, es que pueden identificarse distintos rasgos recurrentes, generales y distintivos que no parecen ser propiedad de los desocupados tomados en forma individual sino del agregado al cual pertenecen o forman parte. De esta manera, pueden establecerse distintos tipos de experiencias de la desocupación considerando determinados rasgos y categorías clave para la elaboración de los mismos. Estos tipos constituyen una construcción conceptual en función de los hallazgos empíricos.

Como se mencionó durante las entrevistas los desocupados relataban la situación de desocupación de distinta forma en lo que respecta a las personas utilizadas en el discurso (nosotros, yo), dándole una proyección colectiva o individual a su propia experiencia. A partir de este hallazgo se conceptualizaron dos tipos principales de vivencia de la desocupación: colectivización e individualización de la experiencia. Surge de esta distinción la especificación de las dimensiones fundamentales para la construcción de la tipología:

1. La participación en redes sociales además de la familia;
2. Vulnerabilidad de la experiencia (es la situación que hace que el colectivizado se sienta “seguro” y el individualizado se muestre más “interpelado”).

Tabla 1. Tipología

		Vulnerabilidad de la experiencia	
		Mayor vulnerabilidad de la experiencia (interpelación)	Menor vulnerabilidad (seguridad).
Participación en redes	Menor participación en redes	Individualización de la experiencia de desempleo	
	Mayor participación en redes		Colectivización de la experiencia de desempleo

Fuente: Elaboración del autor, 2007

Se destaca que quienes colectivizan la experiencia tienden a optar por una vivencia y resolución colectiva de la situación de desempleo y a involucrarse en proyectos colectivos que se originan en las redes socia-

les a las que se pertenece. Es así que tienden a tener un peso mayor las redes en términos de la protección social, convirtiéndose en generadoras de la misma. Predomina la visión de la red como seguro frente a las contingencias que cuestionan el status social del individuo. La protección en estas redes se produce fundamentalmente mediante la provisión de servicios (ayuda psicológica, económica, etc.) que permiten la construcción más aliviada y más normalizada (dado que puede ser compartida con otros) de este tipo de vivencia.

Por otro lado, entre quienes predomina la individualización de la experiencia se destaca una mayor vulnerabilidad frente al desempleo debido a la vivencia en términos personales y a la “obligación” sentida de responder frente a la situación. Se trata de individuos más reflexivos y críticos ante la situación que cuestionan tanto la situación actual como pasada. En estos casos la familia tiene un rol más activo en lo que respecta a la generación del bienestar pero no parece neutralizar la vulnerabilidad manifiesta en este tipo de desocupado.

Posiblemente puedan existir situaciones intermedias en las cuales coincidan elementos característicos de cada una de las experiencias, por ejemplo, resulta claro que de pertenecerse a redes que no están asociadas a movimientos colectivos laborales sino a otro tipo de proclama, éstas posiblemente permitan la adopción de un proyecto colectivo más amplio y faciliten el acceso a algunos servicios concretos (ayuda psicológica, contención, etc.) que ayudan frente a la vulnerabilidad y en cierta medida proveen de cierto grado de protección, aunque no inhiban totalmente el desarrollo de la individualización de la experiencia puesto que existe reflexividad y responsabilización frente a la experiencia.

Consideraciones Finales

La protección social emerge no sólo como un salvaguardo para los individuos sino también como una necesidad que está presente en el discurso de los entrevistados. En la situación de desempleo surge la necesidad de seguridad frente a una situación nueva, que resulta extraña para los individuos y que es visualizada como una amenaza de la independencia social. Sentirse “cubierto” alivia la perturbación de la experiencia.

Parece ser que la “cobertura” en algunos casos proviene de los colectivos a los que se pertenece y en otros proviene de la gestión individual de la situación, pero no es el Estado quien la provee de forma efectiva a los desocupados de clase media y media alta.

El concepto de protección se configura como un concepto que refiere tanto al bienestar económico y social y, sobre todo, actúa como red de contención, permitiendo estar a salvo de los imponderables que atentan contra la inscripción social actual en una determinada situación so-

cial. Los mecanismos más utilizados para gestionar y manejar el riesgo, así como para enfrentar sus consecuencias son los informales, basados en decisiones familiares o grupales. Las personas pertenecientes a la clase media y media alta no parecen recurrir a las posibilidades que ofrecen los seguros o a las opciones de capacitación brindadas por el Estado. Por el contrario, existe una gestión individual o grupal pero extra-estatal del desempleo.

Esta situación posee implicaciones y devela desafíos respecto a las esferas en las cuales se gestiona el riesgo, dado que las intervenciones del Estado para gestionar los riesgos constituyen una política de protección social, con la cual se busca la reducción de la vulnerabilidad de los hogares ante el impacto de la desocupación en la satisfacción de sus necesidades básicas, así como una distribución más equitativa del bienestar. Pero la protección exclusivamente estatal es poco viable y efectiva, tal como se ha demostrado en este trabajo, a partir de los mecanismos empleados, de las estrategias diseñadas y de las opciones individuales y colectivas para generar y/o complementar la protección.

En este sentido, resulta por demás relevante el papel que desempeña n los sindicatos, mostrándose como una instancia colectiva que dota de seguridad al trabajador que se ve vulnerado por la desocupación, emergiendo como estrategia -en algunos casos muy explícita- de seguridad. Este aspecto no hace más que confirmar el papel de las corporaciones como fuentes de solidaridad y como “antídoto” frente a la exclusión social. Esto debido a las características similares de sus integrantes, por tener la capacidad de construir una personalidad colectiva autónoma, con autoridad sobre sus miembros y, por tanto, por la posibilidad de contener e incluir al individuo. En esta situación marco el manejo del riesgo es colectivo mientras que existen otras situaciones en las cuales es el individuo, de forma privada el que se asegura a sí mismo. En este caso el manejo del riesgo se constituye en una estrategia individual, con lo cual la vulnerabilidad de la vivencia aparece con más claridad y provoca una mayor interpelación social para los desocupados. Es importante señalar que en este caso también existen redes solidarias que colaboran generando protección, se destaca aquí el papel de la familia como una pieza clave que también puede verse afectada de forma directa ante tal situación. Sin embargo, la propia familia puede resultar amenazada por la inseguridad social que genera la desocupación del jefe de familia. Esta amenaza también puede suceder en la situación de pertenencia a organizaciones sociales más amplias, pero posiblemente en este caso se potencien los conflictos y no la inseguridad social.

Debe advertirse, que un contexto que presenta cambios desde el punto de vista socioeconómico, tanto los sindicatos como las familias, enfrentan desafíos en tanto organizaciones proveedoras de bienestar y

protección. No puede desconocerse que los sindicatos en tanto actores sociales también se han visto vulnerados por las profundas transformaciones económicas y productivas que ha sufrido el país en estas últimas décadas. Estos cambios desafían a los sindicatos sobre cuestiones problemáticas como la disminución del número de asalariados, la participación social en los mismos y la categoría que representan dado el aumento de los desocupados que no forman parte de la categoría asalariados. La gestión de la desocupación en los sindicatos no deja de ser un tema importante y preocupante dada la importancia social señalada en este estudio. En este punto se destaca la necesidad de fortalecimiento de la capacidad de negociación de los sindicatos sobre la temática así como la capacidad sindical de proponer y gerenciar nuevas políticas sobre el tema, entendidas como una forma de ayuda en la reinserción laboral y en la contención social de los trabajadores. Por otro lado, también pueden pensarse alternativas potenciadoras de las virtudes de las organizaciones sociales, por ejemplo generando acuerdos entre los sindicatos y las organizaciones civiles que trabajen en la temática de la inclusión social y sean capaces de gestionar proyectos sociales que sean concebidos como proyectos laborales. Esta potenciación permitiría la emergencia de nuevas prácticas colectivas para la recuperación de los puestos de trabajo, lo cual implica repensar algunas formas de organización y de acción sindical así como de la sociedad civil. De lo que se trata es de la generación de alternativas que en alguna medida incluyan a la sociedad toda.

Por su parte, la familia también manifiesta sus cambios internos en base a la composición de su estructura sobre nuevos arreglos familiares, a las pautas de fecundidad de las mujeres, etc. Lo que importa destacar aquí es que la individualización de la experiencia del desempleo también entraña desafíos para la familia, puesto que las necesidades de los trabajadores y, por ende, las demandas pueden impactar también en la estructura familiar en función a las nuevas responsabilidades de protección que la familia se ha visto informalmente obligada a asumir. La familia responde en base a sus potencialidades, virtudes y estructura actuando como una red básica de protección y haciendo uso de su capacidad para gestionar sus recursos y oportunidades. En este sentido, es necesario definir e implementar políticas que contemplen la circunstancia de protección social que la familia se ve obligada a brindar de forma de facilitar y promover esta gestión garantizándole al individuo una experiencia de desempleo que al menos no sea extremadamente individualizada.

En este marco y teniendo presente algunas de las características señaladas anteriormente sobre el estado actual de organizaciones sociales como la familia o los sindicatos, resulta importante reforzar las caracte-

rísticas protectoras de ambas así como promover nuevas formas y esferas de protección en las cuales se tengan en cuenta las particularidades de los distintos grupos sociales. El acompañar a las organizaciones anteriores con la generación de nuevos espacios de protección quizás permita la construcción de un concepto de protección social más amplio y que resulte más útil ante las necesidades de los desocupados.

Bibliografía

- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo*, Madrid, Ed. Alianza.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Barcelona, Paidós.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social*. Buenos Aires, Ediciones Manantiales.
- CEPAL (2006). *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*, Montevideo.
- Cicchelli, C. (1998). *Las teorías sociológicas de la Familia*, Bs. As., Nueva Visión.
- Esping Andersen (1998). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona, Ed. Ariel.
- Filgueira C.H. (1999). "Vulnerabilidad, activos y recursos de los hogares: una exploración de indicadores". En: Kaztman R. (Coord) *Activos y Estructura de Oportunidades*, CEPAL, Oficina de Montevideo, p40.
- Filguiera, F, y otros (2005). *Estructura de riesgo y arquitectura de protección social en el Uruguay actual: crónica de un divorcio anunciado*, IPES. Universidad Católica. Montevideo.
- Gordon, S. (2003). "Ciudadanía y derechos ¿criterios redistributivos?", serie Políticas sociales, N° 70, Santiago de Chile, CEPAL.
- Kaztman R. (Coord) (1999). *Activos y Estructura de Oportunidades*, CEPAL, Oficina de Montevideo.
- Longhi, A. (2001). *Sobre el Estado de Bienestar, su desarrollo en América Latina y su impacto sobre el bienestar social*, Serie de Informes de Investigación N° 26. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Udelar.
- Longhi, A. (2003). *Un esquema de representación de la estructura de clases: hacia un enfoque multidimensional, relacional y sintético*. Informe de Investigación N° 35, Dpto. de Sociología, FCS-UDELAR.
- OIT (2003). *Uruguay, Empleo y protección social, de la crisis al crecimiento*, OIT, Chile.

Pautassi, L. (2005). *¿Bailarinas en la oscuridad? Seguridad Social en América Latina en el marco de la equidad de género*. Documento presentado en Trigésima Octava Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Mar del Plata, Argentina, 7 y 8 de septiembre del 2005. CEPAL

Sunkel, G. (2006). *El papel de la familia en la protección social en América Latina*, CEPAL- Serie Políticas Sociales, Chile.

Supervielle, M., Quiñones, M. (2002). *De la Marginalidad a la Exclusión Social. Cuando el empleo desaparece*. Ponencia presentada en la Reunión Subregional de la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo (ALAST). "El trabajo en los umbrales del siglo XXI: lecturas diversas desde el cono sur". Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba, Bolivia.

Resumen

El artículo analiza la generación de protección y de bienestar social en situación de desempleo. La pregunta central se estructura en torno a quienes producen y cómo se sucede la protección social permitiendo la reconfiguración del vínculo entre el individuo -trabajador- y los diversos mundos sociales en los que está inserto. ¿Qué o quiénes garantizan el estar a salvo de los acontecimientos que pueden cuestionar el status social de un individuo? En la medida en que el Estado es parte de la estructura de producción de riesgos y protecciones, debe contribuir a dar respuesta y protección frente a las situaciones de vulnerabilidad social que se producen con el desempleo. Sin embargo, y ésta es la hipótesis clave de este trabajo, para algunos sectores de la población el Estado se muestra ineficaz para proveer al individuo del bienestar y la contención básica necesaria que le permitan la re-configuración de su vínculo con los mundos sociales a los que pertenece, teniendo otras redes sociales (como los sindicatos, las asociaciones, etc.) un papel clave en la protección social a los desocupados.

Palabras clave: desempleo - protección social - riesgo social.

Abstract

The article analyzes the generation of protection and social welfare in unemployment. The central question is structured around those whom produce and how social protection appears by allowing the re-configuration of the link between the individual-worker-and the various social worlds in which is inserted. What or who guaranteed to be safe from events that can challenge the social status of an individual? To the extent that the State is part of the production structure of risks and protections, should contribute to protect against and respond to situations of social vulnerability that occur with unemployment. However, and

this is the key hypothesis of this work, for some segments of the population the State is inefficient to provide the individual's welfare and basic containment necessary to enable the re-configuration of its link with social worlds where he belongs, to taking other social networks (such as trade unions, associations, etc.) a key role in social protection to the unemployed.

Key words: unemployment - social protection - social risk.